



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2020

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

	1
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO, AL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 17:00 horas del día 12 de octubre de 2020, se dio	
inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos,	
dependiente de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral	
y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la calle Eusebio Castillo No. 747, Planta Baja, Colonia	N
Centro, de esta Ciudad, C.P. 86000. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: el C. Lic.	1
Rubén Carrillo Pérez, quien hace entrega de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y	
se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No.	
y tiene su domicilio	1
y el C. Lic. Roberto González Pedraza,	
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica; se identifica con	Y
credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio	1
y tiene su domicilio	
quien con fecha <b>01 de octubre de 2020</b> , recibe la <b>Coordinación de</b>	
Prerrogativas y Partidos Políticos	10-
	1
Se encuentra presente la C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Resposabilidades y Situación	
Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de	
Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio	
y tiene su domicilio	
<del></del>	

6





R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

	ACTA NÚMERO: C	G/EYR/013/2020	
Como testigos de asistencia se ¡	presentan el <b>C. Javie</b>	r Landero Reves	, quien se identifica con credencial
para votar expedida por el Institu	uto Nacional Electoral	con folio	y
			el puesto de Proyectista, tiene su
domicilio			y LA
C. Tanya Cristhel Baeza Pére	<b>z</b> , quien se identifica	con credencial na	ara votar expedida por el Instituto
Nacional Electoral con folio No	o.		y labora en el Coordinación de
Prerrogativas y Partidos Políticos			u domicilio
	10-1		
			nes de las personas que participan
en este acto, cuyos originales se	tuvieron a la vista.	se examinaron v	devolvieron a sus portadores; así
misma copia del oficio No. CG/1:	33/2020, escrito libre	de solicitud de in	tervención de la Contraloría en el
evento de entrega y recepción y R	Renuncia del Servidor S	Saliente:	
			ga y Recepción. El Contenido de la
documentación e información es r	esponsabilidad de los	titulares de cada u	inidad administrativa de acuerdo a
sus facultades, funciones y compe	etencias		
	TOTAL, DE FOJAS	(Cantidad en	
	DEL ACTA Y SUS	letra)	
	ANEXOS	Cuaranta vaiete	
	47	Cuarenta y siete Fojas	
,		1 Ojas	I.
Respecto a la existencia de alguna	a aclaración o salveda	nd que debiera ase	ntarse en el presente documento,
"SIN COMENTARIOS"			W.
			proporcionado con veracidad y sin
omisión alguna, todos los element	os necesarios para la	formulación de la	presente Acta y no haber omitido
			sus formatos que forman parte
ntegrante de esta Acta, los que fir	man en todas sus foia	as nara su identific	ación y efectos legales a que haya
	on codds sus roje	as pura su lucillille	acion y electos legales a que nava
	ira elaborarla y verific	arla	
	ra elaborarla y verific	arla	

2





R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2020

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones
del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con
posterioridad por la autoridad competente
De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los
Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco;
"Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y
recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o
de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones
adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio
que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer
o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal
omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de
Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable"
Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de
Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o
conclusión, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en
el artículo citado
En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos
de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, Los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales
Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales de la presente acta,
los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o
Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico
Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco
exime de las obligaciones legales correspondientes
Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 17:30 horas, del día 12 de octubre de 2020,
firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen

Servidor Público que entrega

Lic. Rubén Carrillo Pérez

Servidor Público que recibe

Lic. Roberto Gonzá ez Pedraza Encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral y Educación Cívica







R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2020

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura

Coordinadora de Resposabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

C.Javier Landero Reves

Proyectista

Testigo

C. Tanya Cristhel Baeza Pérez

Técnico "A"